



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC



SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 536-2019-CU-UNAMBA

Abancay, 18 de diciembre del 2019

VISTO:

Los expedientes con registros N°s 1641, 1642, 1643 y 1644-SG, solicitando ratificación de Resoluciones del Consejo de Facultad de Ingenierías, del Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Sociales y del Consejo de Facultad de Administración; contenido en las Cartas N°s 415, 416, 417 y 420-2019-VRAC-UNAMBA del Vicerrectorado Académico; Oficio N° 423-2019-DFMVZ-UNAMBA de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Carta N° 190-2019-CFI-UNAMBA de la Facultad de Ingeniería; Oficio N° 675-2019-FECS-UNAMBA de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales; Carta N° 385-2019-D-FA-UNAMBA de la Facultad de Administración; y demás documentos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el Artículo 62° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, que son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto Universitario;

Que, por Resolución N° 004-2019-AU-UNAMBA de fecha 29 de noviembre del 2019, se encarga en el cargo de Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, al Dr. Manuel Jesús Ibarra Cabrera, Vicerrector Académico, con retención de su cargo de Vicerrector Académico; con las atribuciones y responsabilidades establecidas en la Ley Universitaria y Estatuto Reformado de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, por el período de noventa (90) días;

Que, por Resolución N° 457-2019-CU-UNAMBA de fecha 13 de noviembre del 2019, se ratifica la Resolución N° 067-2019-CF-FMVZ-UNAMBA del Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, fecha 12 de noviembre del 2019; que aprueba la modificación del Plan de Estudios del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia del 2014, de la Escuela Académico Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAMBA, se ratifica la Resolución N° 091-2019-FECS-UNAMBA del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Sociales, de fecha 13 de noviembre del 2019; que APRUEBA la modificación del Plan de Estudios 2017 del Programa de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad; se ratifica la Resolución N° 092-2019-FECS-UNAMBA del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Sociales, de fecha 13 de noviembre del 2019; que APRUEBA la modificación del Plan de Estudios 2017 del Programa de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia de la Escuela Académico Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia; se ratifica la Resolución N° 098-2019-CFA-UNAMBA del Consejo de Facultad de Administración, de fecha 13 de noviembre del 2019; que APRUEBA la Modificación del Plan de Estudios 2017, del Programa de Administración de la Escuela Académico Profesional de Administración; se ratifica la Resolución N° 515-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 13 de noviembre del 2019; que APRUEBA la modificación del Plan de Estudios 2017 del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroindustrial; se ratifica la Resolución N° 516-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 13 de noviembre del 2019; que APRUEBA la Modificación del Plan de Estudios 2017 del Programa de Ingeniería de Minas de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Minas; se ratifica la Resolución N° 517-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 13 de noviembre del 2019; que APRUEBA la Modificación del Plan de Estudios 2017 del Programa de Ingeniería Informática y Sistemas de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas; se ratifica la Resolución N° 518-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 13 de noviembre del 2019; que APRUEBA la Modificación del Plan de Estudios 2017 del Programa de Ingeniería Civil de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil; se ratifica la Resolución N° 519-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 13 de noviembre del 2019; que APRUEBA la Modificación del Plan de Estudios 2017 del Programa de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural, en concordancia a las Condiciones Básicas de Calidad normados en la Resolución de la Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU;





UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC



SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 536-2019-CU-UNAMBA

Abancay, 18 de diciembre del 2019

Que, por Resolución N° 570-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017 aprobado mediante Resolución N° 515-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, por Resolución N° 571-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017, aprobado mediante Resolución N° 526-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería de Minas de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Minas;

Que, por Resolución N° 572-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017, aprobado mediante Resolución N° 527-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural;

Que, por Resolución N° 573-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017, aprobado mediante Resolución N° 528-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería Civil de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil;

Que, por Resolución N° 574-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017, aprobado mediante Resolución N° 529-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería Informática y Sistemas de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas;

Que, por Resolución N° 112-2019-CF-FECS-UNAMBA del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Sociales, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017 aprobado mediante Resolución N° 112-2019-CF-FECS-UNAMBA del 4 de diciembre de 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad;

Que, por Resolución N° 113-2019-CF-FECS-UNAMBA del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Sociales, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017 aprobado mediante Resolución N° 102-2019-CF-FECS-UNAMBA del 4 de diciembre de 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia de la Escuela Académico Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia;

Que, por Resolución N° 088-2019-CF-MVZ-UNAMBA del Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de fecha 17 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2014 aprobada mediante Resolución de consejo de Facultad N° 067-2019-CF-FMVZ-UNAMBA de fecha 12 de noviembre de 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario, Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia del 2014, de la Escuela Académico Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC



SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 536-2019-CU-UNAMBA

Abancay, 18 de diciembre del 2019

Que, por Resolución N° 111-2019-CFA-FA-UNAMBA del Consejo de Facultad de Administración, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017 aprobado mediante Resolución N° 110-2019-CFA-FA-UNAMBA, de fecha 03 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Administración de la Escuela Académico Profesional de Administración;

Que, el Vicerrector Académico mediante Cartas N°s 414, 415, 416 y 420- 2019-VRAC-UNAMBA, eleva al Rector (e) la documentación referida a la modificación de los Planes de Estudios de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroindustrial; Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Minas; Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural; Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil; Escuela Académico Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas; Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad; Escuela Académico Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia; Escuela Académico Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Escuela Académico Profesional de Administración; disponiendo la emisión de la respectiva Resolución;

Que, el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNAMBA, en Sesión Extraordinaria del 18 de diciembre del 2019, acuerda por unanimidad ratificar las Resoluciones del Consejo de Facultad de Ingeniería, Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Consejo de Facultad de Administración, que aprueba la modificación de los Planes de Estudios; disponiendo se emita la respectiva resolución;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 004-2019-AU-UNAMBA; el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución N° 570-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017 aprobado mediante Resolución N° 515-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroindustrial; que en anexo de treinta y dos (32) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la Resolución N° 571-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017, aprobado mediante Resolución N° 526-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería de Minas de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Minas; que en anexo de veintidós (22) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR la Resolución N° 572-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017, aprobado mediante Resolución N° 527-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural; que en anexo de veintiún (21) folios, forma parte de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC



SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 536-2019-CU-UNAMBA

Abancay, 18 de diciembre del 2019

ARTÍCULO CUARTO.- RATIFICAR la Resolución N° 573-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017, aprobado mediante Resolución N° 528-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería Civil de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil; que en anexo de dieciocho (18) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- RATIFICAR la Resolución N° 574-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017, aprobado mediante Resolución N° 529-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería Informática y Sistemas de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas; que en anexo de veinte (20) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- RATIFICAR la Resolución N° 112-2019-CF-FECS-UNAMBA del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Sociales, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017 aprobado mediante Resolución N° 112-2019-CF-FECS-UNAMBA del 4 de diciembre de 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad; que en anexo de veinticinco (25) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SÉTIMO.- RATIFICAR la Resolución N° 113-2019-CF-FECS-UNAMBA del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Sociales, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017 aprobado mediante Resolución N° 102-2019-CF-FECS-UNAMBA del 4 de diciembre de 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia de la Escuela Académico Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia; que en anexo de veintisiete (27) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO OCTAVO.- RATIFICAR la Resolución N° 088-2019-CF-MVZ-UNAMBA del Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de fecha 17 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2014 aprobada mediante Resolución de consejo de Facultad N° 067-2019-CF-FMVZ-UNAMBA de fecha 12 de noviembre de 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario, Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia del 2014, de la Escuela Académico Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; que en anexo de cuarenta (40) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO NOVENO.- RATIFICAR la Resolución N° 111-2019-CFA-FA-UNAMBA del Consejo de Facultad de Administración, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017 aprobado mediante Resolución N° 110-2019-CFA-FA-UNAMBA, de fecha 03 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Administración de la Escuela Académico Profesional de Administración; que en anexo de veintiséis (26) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO DÉCIMO.- DISTRIBUIR la presente a las áreas académicas pertinentes, para conocimiento y debido cumplimiento.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- ENCARGAR a los Decanos de Facultad, Directores de Escuelas Profesionales y Responsables de las áreas involucradas, adopten según sus competencias, las acciones complementarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
 DE APURÍMAC



SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 536-2019-CU-UNAMBA

Abancay, 18 de diciembre del 2019

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- DISPONER su publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
 MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
 Dr. Manuel J. Ibarra Cabrera
 RECTOR (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL
 MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
 Ing. Agustín Elguera Hilares
 SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA
 BASTIDAS DE APURIMAC
CERTIFICA :

Que el presente documento
 es copia fiel del original que obra en
 los archivos de esta Institución a los
 que me remito en caso necesario.

Abancay, 19 DIC. 2019

Ing. Agustín Elguera Hilares
 SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- Rectorado
- V.R.Acad.
- V.R. Investig.
- Facultades
- EAPs.
- Filiales
- SS.AA.
- Licenciamiento
- OTI
- Imag. Inst.
- Archivo

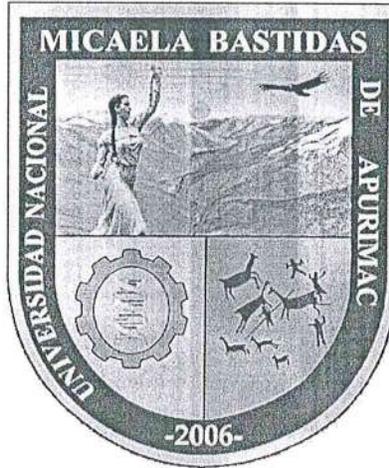
Nancy L.



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA
AGROECOLÓGICA Y DESARROLLO RURAL



PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROECOLÓGICA y
DESARROLLO RURAL

PLAN DE ESTUDIOS

APURÍMAC - PERÚ

2019



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS.

- Formar profesionales con valores y principios agroecológicos, de calidad académica, que contribuya al desarrollo sostenible.
- Fortalecer las capacidades de los docentes en investigación científica, tecnológica, extensión social y metodologías didácticas para la enseñanza - aprendizaje universitario.
- Implementar la infraestructura: con laboratorios, talleres equipados, biblioteca especializada, internet y centro experimentales.
- Suscribir convenios de cooperación interinstitucional para el desarrollo de prácticas pre profesionales, pasantías, movilidad, intercambio y desarrollo de investigaciones.
- Desarrollar e implementar los programas de investigación, círculos de investigación y brigadas ecológicas para la extensión y proyección social.



II. PERFIL DEL GRADUADO.

- Capacidad técnica, tecnológica y gestión para resolver problemas de desarrollo agrario y ambiental.
- Desempeño competente en la gestión de instituciones del sector público, privado y empresas agrícolas.
- Líder en formulación de políticas agrarias y solución de conflictos agrarios.
- Eficiente y eficaz en la gestión de recursos naturales y sociales con responsabilidad social.
- Emprendedor, proactivo capaz de trabajar en equipo con liderazgo social e identidad institucional
- Investigador e innovador de tecnológicas agrícolas
- Bilingüe intercultural apasionado de su cultura



III. MODALIDAD DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROECOLÓGICA Y DESARROLLO RURAL.

Modalidad : Presencial.

Duración : 5 años.

Ciclos Académicos o Semestres Académicos: 10

IV. GRADO Y TÍTULO QUE APRUEBA LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

Grado Académico:

BACHILLER EN INGENIERÍA AGROECOLÓGICA Y DESARROLLO RURAL.

Título Profesional:

INGENIERO AGROECÓLOGO RURAL.



V. PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROECOLÓGICA Y DESARROLLO RURAL

• ESTRUCTURACIÓN POR TIPO DE ESTUDIOS

ESTUDIOS GENERALES	Código	Asignatura	Cred.	Total horas	Horas/semana			Horas/ semestre		Requisito
					T	P	L	HT	HP	
					ME101	Matemática Básica I	4	5	3	
QU108	Química General e Inorgánica	4	5	3		2	51	34	Ninguno	
LC108	Redacción y Comunicación	3	4	2	2		34	34	Ninguno	
ED153	Métodos y técnicas del Aprendizaje	2	2	2	0		34	0	Ninguno	
AG300	Deporte y Cultura	1	2	0	2		0	34	Ninguno	
ME107	Matemática Básica II	4	5	3	2		51	34	ME101	
QU109	Química Orgánica	4	5	3		2	51	34	QU108	
DE101	Constitución Política y Derechos Humanos	2	2	2	0		34	0	LC108	
AG100	Ética y Valores	3	4	2	2		34	34	LC108	
ME258	Análisis Matemático I	4	5	3	2		51	34	ME107	
QU455	Química Analítica Cualitativa y Cuantitativa	4	5	3		2	51	34	QU109	
ME259	Análisis Matemático II	4	5	3	2		51	34	ME258	
HI515	Historia del Perú e Identidad Nacional	3	4	2	2		34	34	50 Cr.	
Total			42	53	31	16	6	527	374	
HORAS LECTIVAS TOTALES								901		
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	Codigo	Asignatura	Cred.	Total horas	Horas/semana			Horas/ semestre		Requisito
					T	P	L	HT	HP	
					CB211	Botánica General	4	5	3	
CB103	Biología General	4	5	3		2	51	34	Ninguno	
CB311	Zoología General	4	5	3		2	51	34	CB103	
FI261	Física A	4	5	3		2	51	34	30 Cr.	
AG274	Dibujo Técnico	2	3	1	2		17	34	ME107	
AG512	Medio Ambiente y Recursos Naturales	3	4	2	2		34	34	CB311	
FI262	Física B	4	5	3		2	51	34	FI261	
ME359	Estadística y Probabilidades	4	5	3	2		51	34	ME258	
ME360	Diseños Experimentales	4	5	3	2		51	34	ME359	
AG362	Metodología de Investigación Científica	3	4	2	2		34	34	70 Cr.	
AG350	Genética General	4	5	3		2	51	34	CB103 - 90 Cr.	
CB503	Ecología General	3	4	2	2		34	34	AG261-90 Cr.	
AG610	Primeros Auxilios Veterinarios	3	4	2	2		34	34	90 Cr.	
AG504	Sociología Rural	3	4	2	2		34	34	110 Cr.	
AG208	Nutrición y Alimentación Animal	2	3	1	2		17	34	AG610-110 Cr.	
AG459	Economía Agroecológica	3	4	2	2		34	34	130 Cr.	
CB504	Ecología de Poblaciones	3	4	2	2		34	34	CB503-160 Cr.	
AG474	Ecología Microbiana	3	4	2		2	34	34	CB503-160 Cr.	
AG442	Evaluación de Impactos Ambientales	4	5	3	2		51	34	160 Cr.	
AG663	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	5	3	2		51	34	180 Cr.	
AG664	Administración y Gerencia de Empresas Agroecológicas	4	5	3	2		51	34	AG459-180 Cr.	
AG301	Seminario de Investigación	3	4	2	2		34	34	AG362-180 Cr.	
AG500	Extensión y Proyección Social	1	2	0	2		0	34	180 Cr.	
Total			76	99	53	32	14	901	782	
HORAS LECTIVAS TOTALES								1683		



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Código	Asignatura	Cred.	Total horas	Horas/semana			Horas/ semestre		Requisito
				T	P	L	HT	HP	
CB107	Sistemática de Plantas Cultivadas	4	5	3	2		51	34	CB211
AG510	Edafología	4	5	3		2	51	34	QU109
QU551	Bioquímica de Suelos	3	4	2		2	34	34	QU455
AG261	Agroclimatología y Fenología	3	4	2	2		34	34	FI261
AG402	Entomología General	4	3	3	0	2	51	34	AG261
AG264	Topografía Agrícola I	4	5	3	2		51	34	ME259
AG262	Maquinarias y Equipos Agropecuarios	3	4	2	2		34	34	FI262
AG441	Introducción a la Agroecología y Desarrollo Rural	4	5	3	2		51	34	70 Cr.
AG411	Fitopatología General	4	5	3		2	51	34	AG402
AG555	Topografía Agrícola II	4	5	3	2		51	34	AG264
AG421	Fertilidad de Suelos y Fertilizantes	3	4	2		2	34	34	AG441
CB397	Fisiología Vegetal	4	5	3		2	51	34	AG261-110 Cr.
AG556	Manejo y Conservación de Suelos	3	4	2	2		34	34	AG421-110 Cr.
AG464	Propagación de Plantas Cultivadas	4	5	3	2		51	34	AG350
AG403	Manejo Ecológico de Plagas y Enfermedades	3	4	2	2		34	34	AG411
AG465	Producción Ecológica de Poáceas y Fabáceas	3	4	2	2		34	34	AG411-110 Cr.
AG431	Sistemas de Riego y Drenajes	3	4	2	2		34	34	AG555-130 Cr.
AG467	Horticultura Ecológica	3	4	2	2		34	34	AG464
AG466	Tuberosas y Raíces Andinas	3	4	2	2		34	34	AG464
AG365	Mejoramiento Genético	3	4	2	2		34	34	AG350-130 Cr.
AG468	Sistemas de Producción Agroecológicos	4	5	3	2		51	34	AG441-130 Cr.
AG662	Diagnóstico y Extensión agropecuaria	4	5	3	2		51	34	160 Cr.
AG314	Producción de Animales de Granja								AG208-130 Cr.
AG443	Tecnologías de Transformación de Productos Agropecuarios								QU455-130 Cr.
AG557	Manejo y conservación de Cuencas	3	4	2	2		34	34	AG556-130 Cr.
AG108	Cartografía y Fotointerpretación								AG555-130 Cr.
AG401	Agrotecnia (Tecnologías Agroecológicas)								130 Cr.
AG476	Fruticultura Ecológica								AG464-160 Cr.
AG477	Cultivos Industriales								AG464-160 Cr.
AG472	Manejo Post Cosecha								160 Cr.
AG665	Comercialización y Mercadeo de Productos Agroecológicos	3	4	2	2		34	34	AG459
AG851	Silvicultura y Agroforestería								AG468
AG143	Producción e Instalación de Viveros Forestales y Frutícolas								AG464-160 Cr.
AG470	Recursos Genéticos								AG365-160 Cr.
AG476	Fruticultura Ecológica								AG464-160 Cr.
AG477	Cultivos Industriales								AG464-160 Cr.
AG472	Manejo Post Cosecha								160 Cr.
AG665	Comercialización y Mercadeo de Productos Agroecológicos	3	4	2	2		34	34	AG459
AG851	Silvicultura y Agroforestería								AG468
AG143	Producción e Instalación de Viveros Forestales y Frutícolas								AG464-160 Cr.
AG470	Recursos Genéticos								AG365-160 Cr.
AG161	Entomología Industrial								AG402-180 Cr.
AG138	Instalación y Manejo de Biohuertos	3	4	2	2		34	34	AG464-180 Cr.
AG140	Acuicultura								CB504
AV101	Historia de la Agricultura Peruana								AG504

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



PRACTICAS	AG400	Prácticas Preprofesionales	3	4	2	2		34	34	180 Cr.
	Total		92	117	65	42	12	1105	918	
	Total de horas lectivas								2023	

• EQUIVALENCIA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN HORAS

1 CRÉDITO ACADÉMICO	Hora Teórica	17
1 CRÉDITO ACADÉMICO	Hora Práctica	34



• ESTRUCTURACIÓN POR SEMESTRE ACADÉMICO.



PRIMER SEMESTRE

Código	Tipo de Asignatura	Asignatura	Cred.	Total horas	Horas/ semana			Horas/semestre		Requisito
					T	P	L	HT	TP	
ME101	Obligatorio	Matemática Básica I	4	5	3	2	0	51	34	Ninguno
QU108	Obligatorio	Química General e Inorgánica	4	5	3	0	2	51	34	Ninguno
LC108	Obligatorio	Redacción y Comunicación	3	4	2	2	0	34	34	Ninguno
ED153	Obligatorio	Métodos y técnicas del Aprendizaje	2	2	2	0	0	34	0	Ninguno
CB211	Obligatorio	Botánica General	4	5	3	0	2	51	34	Ninguno
CB103	Obligatorio	Biología General	4	5	3	0	2	51	34	Ninguno
AG300	Obligatorio	Deporte y Cultura	1	2	0	2	0	0	34	Ninguno
Total			22	28	16	6	6	272	204	
Total acumulado			22							

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Tipo de Asignatura	Asignatura	Cred.	Total horas	Horas/ semana			Horas/semestre		Requisito
					T	P	L	HT	TP	
ME107	Obligatorio	Matemática Básica II	4	5	3	2	0	51	34	ME101
QU109	Obligatorio	Química Orgánica	4	5	3	0	2	51	34	QU108
DE101	Obligatorio	Constitución Política y Derechos Humanos	2	2	2	0	0	34	0	LC108
AG100	Obligatorio	Ética y Valores	3	4	2	2	0	34	34	LC108
CB311	Obligatorio	Zoología General	4	5	3	0	2	51	34	CB103
CB107	Obligatorio	Sistemática de Plantas Cultivadas	4	5	3	2	0	51	34	CB211
Total			21	26	16	6	4	272	170	
Total acumulado			43							



TERCER SEMESTRE

Código	Tipo de Asignatura	Asignatura	Cred.	Total horas	Horas/ semana			Horas/semestre		Requisito
					T	P	L	HT	TP	
ME258	Obligatorio	Análisis Matemático I	4	5	3	2	0	51	34	ME107
FI261	Obligatorio	Física A	4	5	3	0	2	51	34	30 Cr.
AG274	Obligatorio	Dibujo Técnico	2	3	1	2	0	17	34	ME107
AG512	Obligatorio	Medio Ambiente y Recursos Naturales	3	4	2	2	0	34	34	CB311
QU455	Obligatorio	Química Analítica Cualitativa y Cuantitativa	4	5	3	0	2	51	34	QU109
AG510	Obligatorio	Edafología	4	5	3	0	2	51	34	QU109
Total			21	27	15	6	6	255	204	
Total acumulado			64							



CUARTO SEMESTRE

Código	Tipo de Asignatura	Asignatura	Cred.	Total horas	Horas/ semana			Horas/semestre		Requisito
					T	P	L	HT	TP	
ME259	Obligatorio	Análisis Matemático II	4	5	3	2	0	51	34	ME258
FI262	Obligatorio	Física B	4	5	3	0	2	51	34	FI261
ME359	Obligatorio	Estadística y Probabilidades	4	5	3	2	0	51	34	ME258
HI515	Obligatorio	Historia del Perú e Identidad Nacional	3	4	2	2	0	34	34	50 Cr.
QU551	Obligatorio	Bioquímica de Suelos	3	4	2	0	2	34	34	QU455
AG261	Obligatorio	Agroclimatología y Fenología	3	4	2	2	0	34	34	FI261
Total			21	27	15	8	4	255	204	
Total acumulado			85							



QUINTO SEMESTRE

Código	Tipo de Asignatura	Asignatura	Cred.	Total horas	Horas/ semana			Horas/semestre		Requisito
					T	P	L	HT	TP	
ME360	Obligatorio	Diseños Experimentales	4	5	3	2	0	51	34	ME359
AG362	Obligatorio	Metodología de Investigación Científica	3	4	2	2	0	34	34	70 Cr.
AG402	Obligatorio	Entomología General	4	5	3	0	2	51	34	AG261
AG264	Obligatorio	Topografía Agrícola I	4	5	3	2	0	51	34	ME259
AG262	Obligatorio	Maquinarias y Equipos Agropecuarios	3	4	2	2	0	34	34	FI262
AG441	Obligatorio	Introducción a la Agroecología y Desarrollo Rural	4	5	3	2	0	51	34	70 Cr.
Total			22	28	16	10	2	272	204	
Total acumulado			107							

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



SEXTO SEMESTRE

Código	Tipo de Asignatura	Asignatura	Cred.	Total horas	Horas/ semana			Horas/semestre		Requisito
					T	P	L	HT	TP	
AG411	Obligatorio	Fitopatología General	4	5	3	0	2	51	34	AG402
AG555	Obligatorio	Topografía Agrícola II	4	5	3	2	0	51	34	AG264
AG350	Obligatorio	Genética General	4	5	3	0	2	51	34	CB 103 - 90 Cr.
CB503	Obligatorio	Ecología General	3	4	2	2	0	34	34	AG261-90 Cr.
AG610	Obligatorio	Primeros Auxilios Veterinarios	3	4	2	2	0	34	34	90 Cr.
AG421	Obligatorio	Fertilidad de Suelos y Fertilizantes	3	4	2	0	2	34	34	AG441
Total			21	27	15	6	6	255	204	
Total acumulado			128							

SÉTIMO SEMESTRE

Código	Tipo de Asignatura	Asignatura	Cred.	Total horas	Horas/ semana			Horas/semestre		Requisito
					T	P	L	HT	TP	
CB397	Obligatorio	Fisiología Vegetal	4	5	3	0	2	51	34	AG261-110 Cr.
AG556	Obligatorio	Manejo y Conservación de Suelos	3	4	2	2	0	34	34	AG421-110 Cr.
AG464	Obligatorio	Propagación de Plantas Cultivadas	4	5	3	2	0	51	34	AG350
AG403	Obligatorio	Manejo Ecológico de Plagas y Enfermedades	3	4	2	2	0	34	34	AG411
AG465	Obligatorio	Producción Ecológica de Poáceas y Fabáceas	3	4	2	2	0	34	34	AG411-110 Cr.
AG504	Obligatorio	Sociología Rural	3	4	2	2	0	34	34	110 Cr.
AG208	Obligatorio	Nutrición y Alimentación Animal	2	3	1	2	0	17	34	AG610-110 Cr.
Total			22	29	15	12	2	255	238	
Total acumulado			150							

OCTAVO SEMESTRE

Código	Tipo de Asignatura	Asignatura	Cred.	Total horas	Horas/ semana			Horas/semestre		Requisito
					T	P	L	HT	TP	
AG431	Obligatorio	Sistemas de Riego y Drenajes	3	4	2	2		34	34	AG555-130 Cr.
AG467	Obligatorio	Horticultura Ecológica	3	4	2	2		34	34	AG464
AG466	Obligatorio	Tuberosas y Raíces Andinas	3	4	2	2		34	34	AG464
AG365	Obligatorio	Mejoramiento Genético	3	4	2	2		34	34	AG350-130 Cr.
AG468	Obligatorio	Sistemas de Producción Agroecológicos	4	5	3	2		51	34	AG441-130 Cr.
AG459	Obligatorio	Economía Agroecológica	3	4	2	2		34	34	130 Cr.
	Electivo	Electivo	3	4	2	2		34	34	
Total			22	29	15	14	0	255	238	
Total acumulado			172							





NOVENO SEMESTRE

Código	Tipo de Asignatura	Asignatura	Cred.	Total horas	Horas/semana			Horas/semestre		Requisito
					T	P	L	HT	TP	
AG662	Obligatorio	Diagnóstico y Extensión agropecuaria	4	5	3	2	0	51	34	160 Cr.
CB504	Obligatorio	Ecología de Poblaciones	3	4	2	2	0	34	34	C B503-160 Cr.
AG474	Obligatorio	Ecología Microbiana	3	4	2	0	2	34	34	C B503-160 Cr.
AG442	Obligatorio	Evaluación de Impactos Ambientales	4	5	3	2	0	51	34	160 Cr.
	Electivo	Electivo	3	4	2	2		34	34	
	Electivo	Electivo	3	4	2	2		34	34	
		Total	20	26	14	10	2	238	204	
		Total acumulado	192							

DÉCIMO SEMESTRE

Código	Tipo de Asignatura	Asignatura	Cred.	Total horas	Horas/semana			Horas/semestre		Requisito
					T	P	L	HT	TP	
AG663	Obligatorio	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	5	3	2	0	51	34	180 Cr.
AG664	Obligatorio	Administración y Gerencia de Empresas Agroecológicas	4	5	3	2	0	51	34	AG459-180 Cr.
AG301	Obligatorio	Seminario de Investigación	3	4	2	2	0	34	34	AG362-180 Cr.
AG400	Obligatorio	Prácticas Preprofesionales	3	4	2	2	0	34	34	180 Cr.
AG500	Obligatorio	Extensión y Proyección Social	1	2	0	2	0	0	34	180 Cr.
	Electivo	Electivo	3	4	2	2	0	34	34	
		Total	18	24	12	12	0	204	204	
		Total acumulado	210							



RESUMEN

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Horas lectivas totales de cursos generales	901
Horas lectivas totales de cursos específicos	1683
Horas lectivas totales de cursos de especialidad	2023
N° DE HORAS LECTIVAS TOTALES	4607

TIPO DE ESTUDIO	CRÉDITOS	
	%	TOTAL DE CRÉDITO
Estudios Generales	20.0	42
Estudios Específicos	36.2	76
Estudios de Especialidad	43.8	92
N° TOTAL DE CRÉDITOS	100.0	210